



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 419

TEMUCO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA
DOMICILIO : AVDA. RAMON PICARTE N° 2371
CARGA QUE ENTREGA : SKIDDER JHON DEERE 848H

MARCA :
PATENTES
CAMION : **BV-SL59**
SEMIREMOLQUE : **JH-4668**
REMOLQUE :
AUTOMOTRIZ :
DESDE : CARAHUE
HASTA : COLLIPULLI
RUTA : S-5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,80	Mts.	3,38	Mts.	3,38	Mts.
ALTO	0,90	Mts.	3,60	Mts.	4,50	Mts.
LARGO	9,00	Mts.	8,07	Mts.	9,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. de anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autor

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : 14.09.2010
HASTA EL : 15.09.2010

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

Jaime Ros E.
11.913.443-9
J. Ros
SOLICITANTE

[Signature]
JEFE DE CONSERVACIÓN (S)

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"

EN PASOS INFERIORES PASARELA PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVAS

